



SELLO QUARTO VEINTE
MAR A VEDIS, AÑO DE NUESTRO
SEFECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Ordinatio Sabado 13 de Enero de 1792

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia
y Sala de las Causas de la Corte Real, Sabado tres de
Enero, de mill setecientos quarenta y dos años, los muy Ill.^{mos} D.
Murcia, se suscitaron a Beltrán Cañudo ordinario como
acostumbran, y asaben D. Pedro Gomez Corso Doctissimo y
Abogado de los R.^{os} Consejo, Alcalde mayor de la Ciudad y
D. Joseph Gonzalez y Mellaneda, D. Marques de Benise,
D. Juan Sancho, D. Mateo Dardalla, D. Juan Hez, y
D. Juan Defez, D. Juan Ignacio Nabarro, D. Lorenzo
Furter, D. Antonio Manresa, D. Joseph de la Calle, D.
Juan Fontes, D. Joseph Lafanilla, Don Juan Locamora, D.
Juan Texeira, D. Luis Menchion, D. Juan Monrro, y
D. Agutobae de Lion, y D. Joseph Jere, Regidores.
Deyendo Jacinto Belda, Andres Ezpinosa, Pedro de Albar,
y Joseph Merde, Jurados.

Libran, y la obra y su valor del mudo maderero, Suplico de Su Magestad libran
del maderero... para Continuar su obra, beindose mill R.^{os} por haberse Conou
nido los que anteceden, se libran, y algunas porciones
mas, de los Caudales destinados a este fin que se allan en las
arcas delposito de Espana, para que se libran esta obra, tan impor
tante al beneficio publico. La D.^{na} mandado oyo. Hic
do, se haga Salida de dhas. arcas de diez mill R.^{os} y bellon
por los Señores Corregidor y Caballeros Contadores, en cuyo
poder para la llaves, y esta Cantidad se entregue a Juan